EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 4 de Julio de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.130

Anuncio

Se dan lecciones particulares de todas las asignaturas que se estudian en el Instituto general y técnico, preparación para el Grado y para los alumnos de 1.ª enseñanza que deseen ingresar en la segunda.

Precios módicos, con el personal necesario y de reconocida aptitud.

Mayor antigua, 67

Ha fijado

su residencia en esta Capital, Plaza Mayor, 16, 2.º izquierda, el Médico Cirijano D. Adolfo Chamorro Lobo, que ofrece sus servicios profesionales, y tiene abierto gabinete de consulta de doce á dos.

Era en renta

La llamada del Bosque.

Por 11.000 pesetas se vende la casa número 16 de la calle del Prado de Valladolid; tiene dos pisos, dos entresuelos, patio, cochera, cuadra, agua y luz eléctrica; renta 1.125 pesetas anuales.

También se permuta por fincas en esta capital. Razón Mayor principal, 21, principal.

CASA DE BAÑOS

del

Doctor Fuentes

PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, se halla abierto al público desde el día 1.º del actual.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

Banco de España

SUCURSAL DE PALENCIA

Desde el día 6 del actual queda abierto el pago del dividendo acordado por el Consejo de Gobierno, de 50 pesetas por acción, á cuenta de beneficios del presente año, para las acciones domiciliadas en esta sucursal.

Palencia 4 Julio de 1903.—El Secretario, *Vicente Llorente.*

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Antonio de la Riva, en el Santo San Pedro, á 40 céntimos litro.

Cartas agrícolas

SUMARIO: Congreso regional castellano de Segovia.—Consideraciones sobre su importancia.—Hay que dar otro rumbo á los Congresos agrícolas.—La prensa y los Congresos.—Cohetes contra las nubes tempestuosas.—Politica inerte.—Abatimiento y miseria del país.—En lo que piensa preferentemente el jefe del gobierno y en lo que debiera pensar.—Escuadra ridícula.

(Continuación)

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Si estos se hubieran ocupado preferentemente de proponer y aplicar medios de fomentar el espíritu de asociación entre los agricultores, tendríamos organizadas ya sociedades agrícolas locales, regionales, nacionales é internacionales para los tan múltiples como interesantes objetivos indicados en anteriores cartas agrícolas en EL DIARIO PALENTINO. Y como asuntos de actualidad tendríamos asociados á los agricultores de cada pueblo para el uso de las maquinas segadoras, que hacen la siega á la mitad del coste ordinario; para la trilla mecánica al vapor, y para la aplicación de los cohetes contra las probables nubes tempestuosas de este verano.

Acerca de este asunto dice lo siguiente Herber en *El Imparcial*:

«El cañón contra las tempestades de granizo, va quedando relegado á segundo término en muchos de los puntos de Francia que lo adoptaron.

Los proyectiles gaseosos solo alcanzaban á una altura de 150 metros, y aunque influían en las nubes, no siempre los resultados eran satisfactorios, pues aquéllas pasan á 400 metros del suelo, por lo menos.

Ahora se está extendiendo mucho en las regiones agrícolas el sistema preconizado hace años por el doctor Vidal, de Hyeres, que consiste en el disparo de cohetes, cuya fuerza de penetración en la atmósfera es más cosiderable, llegando á alturas de 450 metros donde hacen explosión.

Para demostrar la eficacia de los cohetes se citan multitud de casos. Recientemente Mr. Jacques Tibbal, libró de una nube de granizo los alrededores de Rabastens-sur-Tarn. El 4 de Mayo fórmose la tempestad á las dos de la tarde y poco después comenzó á caer granizo. Acto seguido se disparó un cohete y las nubes empezaron á dislocarse. Después fué lanzado otro y aquéllas se dispersaron. Consecuencia; la zona protegida por los cohetes quedó indemne y en cambio en los pueblos cercanos el granizo produjo daños considerables.

El día 9 estalló otra tempestad y empezó á caer granizo. Un solo cohete bastó para romper la nube y convertir los granizos en gruesos copos de nieve.

En los pueblos inmediatos de Gaillac, Albi, Lavaur, Castres y otros, el granizo causó grandes perjuicios.»

Es inútil y produce náuseas ocuparse de política. Seguimos *in statu quo*, es decir, en el mismo estado de inercia en sentido de la regeneración. El actual gobierno ni ha hecho ni hará nada de provecho en ese sentido; y digo que no hará nada, porque en vez de pensar en gastos reproductivos de obras públicas, y de fomento de la más útil enseñanza y en plantear las reformas que exige el progreso agrícola y social de nuestro país, piensa *preferentemente* según reciente confesión de su presidente el Sr. Silvela en aumentar el ejército y la marina; y se ha apresurado á presentar unos presupuestos en que se aprietan más y más los tornillos contributivos, y un proyecto sobre pago de deuda procedente de Ultramar y de liquidación con el Banco de España.

Es decir que aquí no se trata *preferentemente* más que de pedir y sacar dinero al país en mayores cantidades cada año, unas veces para desastrosas guerras, y otras para atender á la cola de las mismas y para aumentar el ejército y la armada.

El disgusto del país es consiguientemente tan grande como grandes son su inercia ó impotencia para remediar tamaños males.

«España, dice un periódico, carece ya de medios materiales para la lucha de la regeneración. Exhausta de fuerzas, desangrada, exánime no ve á su alrededor el remedio inmediato y adecuado para recobrar las energías perdidas.

«Al terminar el pasado siglo y al hacer su balance nos hallamos con un *Debe* escrito con la sangre de sus hijos y las riquezas de su trabajo, derramada y arrojadas en dos cruentas guerras civiles y una internacional. Su trance, es trance de muerte, de perturbación, de hondas tristezas, de aniquilamiento. Vamos avanzando en el presente y nada de consolador vemos por ninguna parte.

¿Cómo extinguir el mal? ¿Cómo hacer que desaparezca la fiebre que nos devora? ¿Qué tónicoos podrán nutrir el cuerpo de la nación para reconstituir su debilidad extremada, infundiéndole fuerzas nuevas de renovación?

Desde los albores del constitucionalismo, vivimos soñando, idealizando, tropezando, cayendo. Ruinas y rastros sangrientos de nuestras imprevisiones y de nuestras luchas se hallan por doquier. Las ideas salvadoras de regeneración que formaban en las pomposas tablas de las agrupaciones políticas que se han disputado el poder en estos últimos diez lustros, no contaron con un hombre que las supiese aprevechar, que les diese forma.

Se perdieron miserablemente entre el batallar incesante de los egoismos politicos, sembrando pobrezas y ruinas en los caminos que debieron reverdecer de paz y felicidad.

El espantajo de los partidos políticos, más atentos á los triunfos del personalismo que á crear intereses que determinaran la felicidad de los españoles, más dominados por la alucinación idealista de libertades ridículas, que lo trastornaron todo, que de la creación y fomento de la riqueza pública, ha sido causa de que hayamos pasado la vida sin cuidarnos jamás de estudiar el sentido económico de la historia, sin saber desentrañar enseñanzas, confundiendo sensiblemente causas y efectos y no analizando como se debía el espíritu público, las necesidades públicas, las conveniencias del Estado. Y así, no es extraño observar, que el país sucumba al compás de estos falsos movimientos.

La pérdida de las Antillas, es bien triste muestra de estas verdades.

La fatalidad nos ha perseguido tendiéndonos la red de la imprevisión, que hoy nos tiene maniatados, constreñidos, sin libertad ni movimiento para nada. Y la impotencia material á que hemos quedado reducidos, tiene otro aspecto más penoso, la impotencia moral.

Arrecia el temporal por todas partes, y sin embargo de que amenaza deshacernos, seguimos con las rutinas de ayer, con los personalismos de siempre y con nuestra frescura acostumbrada.

Las cuestiones económicas se han relegado al olvido. Las grandes ideas, las que pueden producir cambios radicales en el sistema, las que pueden dar al traste con el personalismo y la polsquería, las que pueden trastornar todo el régimen de convencionalismos en que vivimos, las que pueden llevar al cuerpo social debilitado, fuerzas, calor, vida, esas no encajan, ni en nuestro modo de ser, ni en nuestras costumbres.

Este país infortunado ni aun siquiera ha tenido la ventura de ser gobernado por un tirano. Porque quizá el tirano hubiera provocado tempestades de revolución y con la revolución se hubiese creado el infecto vivir de esta pobre patria española.

El abatimiento del país no solo se nota en lo político sino en todos sentidos.

Sigamos á otros periódicos.

«El estado de perturbación en que vivimos ha creado en el país una situación lamentable y ha llevado el desquiciamiento á todos los organismos.

En las Universidades ni se enseña ni se aprende. Los gobernadores de las provincias desatienden la administración para cuidarse sólo de los intereses de partido. Los jueces viven supeditados á la influencia de los diputados y senadores del respectivo distrito. Y asi ocurre que aquí no hay ni justicia, ni administración, ni enseñanza.

Nosotros, los hombres políticos, hemos convertido al país en una masa por completo sometida á los cacicatos; y de ese modo, en todos los órdenes, naufraga el interés público, abandonado siempre por el interés meramente personal.»

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

INFORMACION POSTAL

Madrid 3 de Junio 1903

Sr. Director

El batallador diputado integrista D. Ramón Nocedal ha presentado á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público de la casa real.

»Para los efectos de esta ley se consideran empleos públicos los que se confieren por nombramiento del Gobierno, aunque su retribución no esté consignada en los presupuestos, y aunque no disfruten sueldo, gratificación ni dietas, ó tengan el carácter de encargo, comisión ú otro semejante, por tiempo limitado ó indefinido.

»Art. 2.º Los diputados no podrán obtener del Gobierno ni de la casa real empleo ó comisión, retribuidos ni gratuitos, gracias, honores ni condecoraciones, hasta cuatro años cumplidos después de haberse disuelto las Cortes para que fueron electos.

»Art. 3.º El cargo de diputado es asimismo incompatible con todo empleo ó comisión, retribuidos ó no, de las Compañías concesionarias de obras y servicios públicos y monopolios del Estado, y de toda Empresa mercantil ó industrial que tenga por objeto servicios de interés general ó público, ó que haya hecho ó haga cualquier especie de contrato con la pública Administración, ó que reciba subvención del Estado en cualquiera forma que sea, ó que deba ser vigilada por el Gobierno como guardador de los públicos intereses, ó en que por cualquier motivo tenga algún género de intervención la Administración pública.

»En la prohibición de este artículo han de entenderse incluidos los cargos profesionales, facultativos y de toda especie y condición, ya se ejerzan accidentalmente, por tiempo fijo, por tiempo indefinido ó con carácter de permanencia; y los gerentes, directores, administradores, asesores, consultores, consejeros de Administración; perciban ó no sueldos, gratificaciones ó dietas.

»Art. 4.º Los contratistas del Estado no pueden ser diputados mientras duren su contrata, ni cuatro años después de terminadas, ni los que hayan sido diputados pueden contratar con el Estado hasta cuatro años después de haberse disuelto las Cortes de que formaron parte.

»Art. 5.º Si fuere elegido diputado alguno de los exceptuados en esta ley, su elección será nula.

»Y si, contra lo dispuesto en esta ley, alguno que hubiere sido diputado obtuviere empleo, comisión, ascenso, traslación ó ventaja antes del término prescrito en esta ley, quedará inhabilitado para ejercer todos sus derechos políticos por espacio de diez años.»

—

El Centro de información mercantil del Ministerio de Estado ha publicado un interesante resumen de los servicios comerciales de la Compañía Trasatlántica en 1902, con los cuales ha aumentado el tráfico Hispano-Americano.

Han sido enviados á América más de 4.165 bultos, por pacotillas y pedidos, cuyo valor se aproxima á 400.000 pesetas. Los muestrarios enviados á América son 320, los recibidos de las repúblicas Hispano-Americanas, 572. Llegan á 914 los comerciantes que en el mismo año han estado en relación mercantil con la Compañía para el comercio con América.

El contingente mayor de exportadores lo han dado Andalucía, 240, y Cataluña, 270. Siguen Aragón y Valencia: 64 la primera y 44 la segunda. Es digno de mención que excede de 60 el número de extranjeros que también han utilizado los servicios de la Compañía.

El resumen de las ventajas obtenidas por ésta para España, según declara el centro de información comercial, es el aumento de exportadores y envios, mayor cuidado en los envases y más perfecta la elaboración de algunos productos destinados al consumo americano.

El centro de información del ministerio de Estado hace constar, por virtud de las informaciones especiales de la compañía Trasatlántica, que conviene á nuestros exportadores rebajar los precios de los artículos y preparar convenientemente los mercados antes de llevar á América productos nacionales sin estudio alguno de los gustos y necesidades de los conservadores.

—

M.C.D.2022

El señor ministro de Instrucción pública ha puesto hoy á la firma del rey los siguientes decretos.

Declarando compatibles los aumentos de 500 pesetas concedidos por la ley de 14 de Agosto de 1895 á los secretarios de Universidades que son por toda clase de efectos legales al sueldo que por razón de entrada disfrutan dichos funcionarios.

Admitiendo la dimisión del profesor de número de la central de ingenieros industriales D. Nicolás de Bustiriduy.

Accediendo á lo solicitado por D. Julián Guerra, maestro de la escuela pública de Puntallana (Canarias).

Nombrando á D. Máximo Cervillo oficial de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de León.

Nombrando maestro de Güecho á don Enrique Bernaldo de Quirós.

Id. de Montilla (Córdoba) á D. Antonio Cruz.

El señor ministro de Agricultura y Obras públicas ha puesto á la firma del rey los siguientes decretos.

Ascensos.—A ingeniero jefe de segunda de Minas á D. Juan López Coca.

A ingenieros jefes de primera clase de Caminos á los señores Garcini (D. Vicente), Valdés (D. Julio), Molini (D. Luis), Checo (D. Genaro), Domecq (D. León) Ledo (don Eulogio), Page, (D. Luis), Brocklunan (D. Guillermo), Mendizabal (D. Alfredo), Vila (D. Eduardo), Macse (D. Manuel), Sostan (D. Eduardo) y Mosso (D. Alfredo).

Concediendo honores de jefe de Administración á D. José Ayala.

Autorizando la lectura del proyecto de extinción de la langosta.

Confirmando el cargo de subdirector de Obras públicas al inspector general de segunda clase de Caminos D. Ricardo Serantes.

Senado

Preside la sesión de hoy el general Azcárraga.

El arzobispo de Zaragoza ruega al ministro de Instrucción pública ponga remedio a la situación en que se encuentran las escuelas de Instrucción primaria en España.

Pide se deroguen las últimas disposiciones centralizadoras, devolviendo sus facultades á los rectores, directores de institutos ó juntas locales de enseñanza, que son los que conocen las necesidades de cada escuela. Pide algunos datos para tratar con más detenimiento del asunto.

También dirige el aludido prelado otro ruego al ministro de Gracia y Justicia con motivo del estacionamiento que sufren las obligaciones eclesiásticas, mientras las civiles marchan correctamente. Ya que no se aumenten las dotaciones eclesiásticas, páguese al menos religiosamente lo que se adeuda al clero.

Pide asimismo se suprima el descuento á los curas rurales.

Contesta el Sr. Dato que el ministro de Hacienda se preocupa de la supresión del impuesto que satisfacen hoy los curas rurales y también del de los empleados civiles cuyos sueldos son menores da 1250 pesetas.

El conde de Casa Valencia anuncia al señor Dato una interpelación—que ya hace tiempo se propone esplanar nuestro exembajador en Londres—sobre el excesivo número de indultos que se conceden, no siempre debidamente justificados.

Y se entra en la

Orden del dia

Proclámase á varios senadores y juran los Sres. Molina y conde de San Bernardo.

Continúa el debate promovido por la interpelación del Sr. Mellado, acerca del problema de los cambios, interviniendo el Sr. García Gómez, senador canalejista, quien expone el criterio que viene sosteniendo hace tiempo en su periódico *El Economista*.

Pero la Cámara no se anima, á pesar del interés del asunto.

Congreso

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Villaverde. Desanimación. En el banco azul el Sr. Maura.

El Sr. Ortega lamenta las deficiencias en los transportes de ganados de Granada. Lo achaca (como otras) á la pésima organización de los partidos turnantes.

El Sr. Villaverde agita la campanilla por haber entendido «los partidos tunantes.» (Grandes risas).

El Sr. Ortega pide el inmediato deslinde de las vias pecuarias,

El Sr. Maura ofrece trasladar su ruego al Sr. Vadillo.

El Sr. Seguí pide recompensa para el capitan Sr. de Francisco iniciador de los recientes certámenes militares contribuyendo á la cultura del ejército.

El Sr. Linares ofrece estudiar el asunto.

El Sr. Seguí apoya una proposición en el mismo sentido.

El Sr. Muro solicita que se dé preferencia á los soldados al satisfacer los alcances de Ultramar conforme la R. O. del Sr. Linares, pidiendo además que se facilite el cobro de quienes están pendientes hasta que cobre el grupo precedente.

El Sr. Linares ofrece aclaraciones para facilitar el cobro equitativo.

El Sr. Urquijo apoya una proposición relativa á la creación de una estatua al valeroso soldado Andrés Urdaneta (de la epoca de Carlos V.) en Villafranca de Guipuzcoa.

Se toma en consideración.

El Sr. Lerroux denuncia los abusos cometidos por el juez militar contra el obrero Clariá, procesado por la huelga general de Barcelona. Lamenta el abandono en que tiene la junta que preside el Sr. Polavieja, la suscripción nacional para el monumento á los soldados muertos en las guerras coloniales.

El Sr. Linares defiende al juez militar y á la junta de monumento á los soldados.

El Sr. Duque de Tamames (individuo de esta junta) pide al Congreso y al país que se acuerde de estos héroes alentando la suscripción.

El Sr. Menéndez Pallarés acoge los rumores de la prensa valenciana del mal estado en que se encuentra el puente Júcar (Carcagente) y otros pertenecientes á la Compañía del Norte. Censura que éste atraviese por diez ó doce vías una calle de Játiva (Valencia) muy concurrida: Es preciso obligar á las empresas no solo á respetar la ley sino á cumplir los mandamientos de la ley de Dios «amar al prójimo» y «no matar», (aprobación)

El señor Marqués del Vadillo dice que en breve rendirán los ingenieros jefes cuenta detallada del estado de las líneas Estoy dispuesto á proceder con energía.

Don Fernando Gasset apoya una proposición retativa á que se incluyan á los obreros del campo en la ley de accidentes del trabajo.

El Sr. Maura afirma que se está estudiando.

Orden del día

Discusión del proyecto de fuerzas terrestres.

El Sr. Azcárate pide la palabra extrañándose de esta discusión inesperada.

El Sr. Villaverde la aplaza para mañana.

Discusión del Mensaje. Sigue el Sr. Vincenti. Afirma que el Sr. Conde de Romanones ha interpretado mejor que el Sr. Allendesalazar el artículo 12 de la Constitución en la cuestión de enseñanza.

Niega á las congregaciones religiosas la aptitud de enseñar. Se expresa radicalmente en la defensa de la soberanía civil. Aboga por las enseñanzas prácticas.

Meneheta.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 3

4 por 100 interior, contado. . . .	76 70
Idem, fin corriente.	76 70
5 por 100 amortizable, al contado. .	97·25
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000'00
Banco de España	471'00
Tabacos	441 50
París.	37 10
Londres.	34'42

A través de la frontera

La dirección de los globos

El último experimento de Santos Dumont ha sido brillante.

La prensa de todos los paises, ha dado de él minuciosos detalles.

La temperatura, la madrugada en que lo hizo era apacible, el aire muy ligero.

M. Santos Dumont se dió un paseito por los alrededores de París, cuando los habitantes de la gran ciudad estaban aún dormidos en su mayoría y después, enfilando al balcón del piso en que vive, desembarcó cómodamente, diciéndole enseguida á su sirviente:

—Haz el favor de traerme el café con leche.

De esto se colige que está ya cercano el tiempo en que los camareros, en reuniones, bailes y análogos espectáculos anunciarán en la forma siguiente:

—El dirigible de la señorita fulana, está á la vista.

No sabe Santos Dumont el servicio que ha hecho.

En adelante, si el uso de los globos dirigibles se generaliza, mediante un sencillo desembarcadero colocado en el balcón podremos entrar en casa sin necesidad de llamar al sereno al ir por la madrugada á descansar de las tareas cotidianas.

Ahora que tan en moda están las suscripciones, los habitantes de cuartos y quintos pisos y sotabancos, deben por gratitud iniciar una para perpetuar la memoria del ilustre inventor, porque cuando menos les da vida para diez años más.

Desaparecerán las escaleras, suplicio que aún subsiste como reminiscencia de los tiempos inquisitoriales.

Después de su último paseito por los aires, Santos Dumont, como es natural, ha sido *interwiado* por innumerables periodistas.

Díjoles que le ha sorprendido mucho no ver ninguna persona en los Campos Elíseos próximamente á las siete de la mañana.

La sorpresa de Dumont no tiene razón de ser, dada la avanzada hora á que se acuestan en los barrios aristocráticos.

En cambio en los barrios obreros vió numerosas personas desde que comenzó á amanecer.

Un ómnibus iba cargado de trabajadores, Santos Dumont se acercó á éste carruaje y uno de los que le ocupaban, después de desperezarse, dijo:

—¿A qué hora se habrá acostado ese burgués para salir á tomar la fresca tan temprano?

Inventos españoles

En la actualidad se hallan en el período de propaganda y demostración práctica en España, ó relacionados con intereses españoles, buen número de inventos, entre ellos los siguientes:

Un nuevo motor naval, original del señor Taubarin, ingeniero, que ha estado en España al servicio de astilleros. Este motor, llamado dinamo volante vapor, tiene por objeto suprimir la hélice en los barcos y su árbol acodado, aumentando la velocidad y economizando espacio en un 5 por 100 de combustible.

Otro motor terrestre, fundado en un nuevo principio, que produciría la fuerza motriz del vapor á un precio inverosimil. Ha sido ideado por el señor Hembique, arquitecto belga, conocido en España y autor de la teoría del cemento armado, y colabora con él el inteligente abogado D. Manuel Calbas.

Otro, sobre el cual se guarda reserva, original del sabio catedrático de Zamora, Sr. Saliró, para aprovechar los lignitos de Utrillas en la fabricación de objetos de lujo y exportaciones de gran precio que se obtendrían con poco coste.

Otro motor de vapor de nuevo sistema para cuya exportación se han reunido muchos capitales, asegurando los interesados que producirá á menos de un céntimo el caballo de fuerza.

Cuatro aparatos voladores: uno que construye en Inglatearа un español; otro que un español también, tiene en concurso de construción en los talleres del célebre Edisson, y el del Sr. Juandó, de Barcelona, objeto de recientes y satisfactorias pruebas, en órganos principales de su mecanismo, y otro, por último del que ha solicitado comprobación técnica el joven Sr. Escuder, hijo del conocido mecánimo é inventor catalán del mismo nombre.

El invento del general de la Armada, don Arturo Sáinz, consiste en un aparato muy ingenioso, construido de tal suerte que el comandante de un buque puede dirigir desde el puente ó desde otro lugar el movimiento de la nave.

Por medio de la transmisión eléctrica, el que dirige el vapor gobierna la máquina y el timón, y estos responden dócilmente, ventajas que huelga encarecer en los combates navales ó en momentos de peligro para el buque, por cualquier accidente.

Los experimentos que se han hecho, dentro de una esfera limitada, dieron hasta ahora buen resultado, y ha sido muy favorable el informe de la Junta Consultiva de la Armada, esperándose con el natural interés, las experiencias que han de verificarse en alta mar con uno de nuestros mejores barcos de guerra.

La ley de Reclutamiento

Por reales órdenes del ministerio de la Gobernación que ayer publica la *Gaceta* se ha dispuesto que los Ayuntamientos el día 1.º de Junio de cada año, y por medio de edictos, de pregones, donde este medio de publicidad se use, hagan saber con arreglo al art. 69 del reglamento para la ejecución de la ley de reemplazos vigente los mozos que hayan de ser comprendidos en el próximo alistamiento y necesiten comprobar, para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán, durante todo el referido mes de Junio, presentarse en el Ayuntamiento incoar el expediente de ausencia que el mismo artículo determina, advirtiéndoles que, de no efectuarlo en ese plazo, les pararan los perjuicios correspondientes.

Dicha publicación se hará constar en acta por el Ayuntamiento para cubrir de tal modo las responsabilidades oportunas.

Además los Ayuntamientos y Comisiones mixtas deben, á solicitud de los interesados, reclamar de las oficinas correspondientes la expedición gratis y en papel de oficio, de cuantas certificaciones y documentos sean necesarios para acreditar las excepciones legales que se propongan, sin perjuicio de la responsabilidad determinada en el último párrafo del artículo 98 de la vigente ley de reclutamiento.

PENSIONES

A LAS FAMILIAS POBRES DE LOS RESERVISTAS

La *Gaceta* de hoy publica un interesante proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Se confirma la concesión hecha por el Real decreto de 4 de Agosto de 1895 á las familias pobres de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados á filas, con destino a la campaña de Cuba, por Real decreto de 27 de Julio de aquel año, que estando en activo servicio y antes de poder reintegrarse á sus hogares, fallecieron de enfermedad común, por consecuedcia de accidente fortuito, ó que desaparecieron, probándose que no fueron desertores, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, ó sean 182 pesetas 50 céntimos al año, que disfrutarán con arreglo á lo dispuesto en el primero de dichos Reales decretos, antes del fallecimiento de los causantes, y siguen percibiendo con posterioridad á él, en virtud de disposiciones aclaratorias del mismo real decreto, á partir de la fecha de la muerte ó desaparición del causante: con deducción de las cantidades que hubieren percibido, para reintegrar con ellas el anticipo provisional que se les haya hecho, hasta la del nuevo señalamiento.

Las familias de reservistas comprendidas en el párrafo anterior que no estén disfrutando la pensión provisional ya citada y la tengan reclamada oportunamente, sólo tendrán derecho á la definitiva que se les conceda á partir de la fecha de la presentación de su instancia solicitando el beneficio, á la autoridad competente para tramitarla, si resulta que efectivamente les era debida en los términos del precitado Real decreto.

No será admitida ninguna reclamación para entrar en el disfrute de pensión, y se procederá en el preciso término de tres meses, á partir de la promulgación de la presente ley, á la revisión de las pensiones que se satisfacen actualmente.

NOTICIAS

En la madrugada de hoy se notó por los empleados de la estación del ferrocarril de esta ciudad que uno de los vagones de un tren de mercancías tenía roto el precinto, dándose de ello cuenta al agente de servicio de trenes.

Reconocido el vagón se notó la falta de dos cajas, una de ellas de sombreros consignada á Bahamonde (Galicia) y otra de paquetería y bisutería, consignada á Avilés (Asturias).

El robo según todos los informes, debe haberse verificado en el trayecto, dudándose por varias razones el que haya sido hecho en esta estación.

En la inspección de vigilancia se halla depositado un llavín que se entregará á quien acredite ser su dueño.

Por infracción de la vigente ley de pesca, la guardia civil del puesto de Carrión, ha denunciado ante el juez municipal de Torre de los Molinos á Joaquín Durán García, Mariano Camacho Osorme y Angel Cortés García.

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado una real orden, que en breve publicará la *Gaceta*, facilitando la inscripción de minas que

M.C.D.2022

radiquen en término de más de un Ayuntamiento.

Hasta hoy era criterio hacer tantas inscripciones en los Registros de la Propiedad, cuantos eran los términos en que radicaba la mina; pero en la disposición á que nos referimos se establece que sólo se haga una inscripción en el Registro correspondiente al punto de arranque, y que en los demás se hagan simples anotaciones con referencia á la inscripción principal.

Apetito Natural.

La máquina humana anuncia, por medio del apetito, la necesidad de más combustible, ó sea alimento.

Mientras no se digiera el almuerzo no habrá apetito para la comida. Tomar demasiado alimento con el estómago lleno es como echar combustible en una hornalla sin fuegos. Los tónicos producen un apetito *forzado*. Las

Pastillas del Dr. Richards

ayudan al estómago á digerir y asimilar, y entonces es *natural* el apetito. Entre los dos procedimientos hay enorme diferencia. Los tónicos obran *contra* la naturaleza; las Pastillas del Dr. Richards obran *con* ella.

Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente. Digerir es vivir.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 101

Por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado le ha sido adjudicado á D. Ildefonso Martinez Cordobés el monte *Frontero*, de Baltanás, y á D. Mariano Trejo Rodríguez, el *Verlera*, de Hontoria de Cerrato.

El señor juez de Instrucción de esta capital, cita á Jacoba Jimeno Duval, para que se presente á prestar declaración en causa que por el delito de hurto se sigue en dicho Juzgado contra Guillerma García de Cea.

Otra victima.

Las aguas han segado otra vida más y también en Dueñas, como el otro día, si bien en forma distinta.

Hallábase cogiendo pájaros en los muros del puente de la inclusa núm. 37 del Canal de Castilla, próxima á Dueñas, el joven de 14 años de edad Isidro Bravo Ortega, teniendo la desgracia de caerse al agua, donde pereció ahogado.

Avisado el Juzgado, se personó en la inclusa referida, procediéndose á la extracción del cadáver, que fué conducido al cementerio.

El ocho del actual, es el último día que recibe consultas en Valladolid, en el Hotel de Francia, y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera flujo de oidos, afecciones de garganta y naríz y ozena, (fetidez de aliento) el médico especialista de enfermedades de garganta, naríz y oidos, D. Alfredo Gallego, director del importante Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrjicas, establecido en Madrid, San Bernardo, 18, duplicado.

«Con objeto de evitar los abusos cometidos por los automovilistas, el Consejo del Estado de Nueva York ha decidido que las velocidades máximas de los vehículos de tracción mecánica, no excederán de ocho millas por hora en las calles de las ciudades, de quince millas en boulevares de más de cien pies de anchura, limitándose la carrera á veinte millas en campo abierto.

A media milla de una oficina de correos, al cruzar con personas que marchan á pié, á caballo ó guiando algún vehículo y también cuando se pase cerca de una escuela entre ocho de la mañana y cuatro de la tarde, la velocidad se reducirá á ocho millas por hora

El incumplimiento de estas prescripciones se castigara con una fuerte multa y la reincidencia con treinta días de prisión »

Lo mismo que en España, á excepción de que aquí se multa al que va despacio, porque con su marcha lenta intercepta las vías de comunicación, impidiendo que los demás caminen velozmente, y sino véase lo que ocurre en Palencia que los carruajes cruzan los sitios de mayor peligro á gran velocidad sin que los agentes urbanos tomen nunca nota de los que exponen al transeunte á ser atropellado.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se requiere el Sr. Alcalde de Monzón para que se presente en aquella oficina á recojer la inscripción y recibos de intereses emitidos á favor de aquella corporación.

Del pueblo de Población de Arroyo, se ha ausentado el incapacitado Jesús García Gómez, de 29 años de edad, cuya busca y detención se recomienda por las autoridades.

En el buzón de esta principal de Correos, ha aparecido una carta dirigida á Isabelo Pérez, calle del Trato, número 8, bajo, izquierda, sin punto de destino, que el interesado puede suplir, acercándose á aquella administración.

Anoche según habíamos indicado, se celebró el concierto anunciado por el Sr. Hontiyuelo, con objeto de dar á conocer el nuevo aparato *Gramopohne*.

Tanto en los soportales como fuera de estos, un numeroso púbico se había estacianado frente á la casa de nuestro amigo, esperando que principiara la audición.

La mayor parte de los números fueron aplaudidos, siendo necesario repetir algunos á instancia de la concurrencia.

La velada terminó á las once, con la jota del «Juicio oral», y después de obsequiar el señor Hontiyuelo á los que le habían honrado con su visita, á instancias de algunos, su simpática hija Pilar, notable profesora de piano, ejecutó una fantasía sobre motivos de las óperas *Sonámbula* y *Norma*, por lo que fué muy felicitada.

Nosotros agradecemos al Sr. Hontiyuelo las atenciones que nos dispensó.

Para las seis y media de esta tarde, se halla convocada la comisión organizadora de la proyectada exposición regional

Agradecemos á la asociación de jóvenes, la invitación que nos ha hecho para la función que celebrará mañana, en honor de su escelsa patrona la Inmaculada Concepción.

Ayer tarde riñeron dos niñas en la Plaza Mayor, resultando una de ellas con una ligera herida en la frente, que fué curada por el practicante Sr. Santa Cruz.

Títulos de profesores

El art. 30 de Real decreto de 1.º de Julio de 1902 concedía á los profesores de Colegios de segunda enseñanza incorporados á los Institutos el plazo de un año para la adquisición del título correspondiente, perdiendo en otro caso los Colegios el derecho de incorporación que les otorgaba el Real decreto de 30 de Agosto de 1901.

No pocos profesores no titulados, con el fin de ponerse dentro de las condiciones legales, han procurado adquirir el título académico que les habilita para el ejercicio de la enseñanza; pero lo angustioso del plazo concedido no les ha permitido todavía terminar sus estudios, crándose con tal motivo un conflicto que conviene evitar en beneficio de la enseñanza misma.

Por dicho motivo se ha publicado una Real orden acordando ampliar el plazo señalado en el art. 30 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902, concediendo otro año para que los profesores de Colegios incorporados puedan adquirir el título académico correspondiente.

Del Magisterio

Por el señor Rector de este distrito universitario ha sido nombrada maestra interina de la escuela mixta de Lores, con el sueldo anual de 250 pesetas D.ª Basilia Vázquez Caballero.

De la mixta también de Villanueva de la Peña con igual sueldo D.ª María Vázquez Caballero.

Interina también de la de niñas de Villaconancio con 312 pesetas 50 céntimos D.ª Baldomera Miguel Gutiérrez.

Es probable que en la noche del próximo lunes se celebre en los salones de la sociedad «Casino» una velada de mágia, hipnotismo, cálculo y adivinación, por los notables artistas *Carleodopol*, discipulo de Onofroff, Emma Asiris y Sr. Hermann.

Como anunciábamos ayer, hoy á las doce ha estado reunida en la Alcaldía, la sección tercera de la Junta provincial de Instrucción pública, habiendo acordado que los exámenes de los niños de las escuelas de esta capital se celebren en la primera decena del mes de Diciembre, en atención á que la inmensa mayoría de los alumnos no asisten en la actualidad á las clases, por estar muchos ocupados en ayudar á los padres en las faenas de recolección.

El acuerdo tomado por la sección citada es plausible, pues la época que ha señalado para los exámenes la consideramos más oportuna para verificarlos, teniendo en cuenta que dicha época es la más apropósito para que los niños concurran á las escuelas.

Música

Programa de las piezas que ejecutará mañana la banda municipal, en el paseo del Salón, á las ocho de la noche.

1.ª *Toros del Saltillo*, pasodoble.—Serrano.
2.ª *Adela*, polka.—Queipo.
3.ª *Magdalena*, mazurka.—Calvin.
4.ª *Rienzi*, overtura.—Wagner.
5.ª *Todo corazón*, valses.—Walteufel
6.ª *De frente march*, pasodoble.—Carreras.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimiento.—Jesús Federico Salvador Arroyo, hijo de Mariano y Tomasa, Rizarzuela, 26.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 4.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43 á 44 reales las 92 libras.

Cebada á 23 á 24 la fanega.

—

Valladolid, 3.—En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo superior que se pagaron á 45 y 45'25 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo á 45'50 reales una.

—

Rioseco, 3.—Las entradas de hoy se limitan á 80 fanegas de trigo cedidas á 44 reales

En partidas ofrecen á 45 reales en almacén.

La tendencia es firme.

—

Medina, 3.—Han entrado 150 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

El tiempo caluroso.

—

Salamanca, 3.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall, a 44'75 reales.

En Tejares entraron 240 fanegas y en Chamberí 160.

En ambos mercados la cotización fué á 44'50 y 44'75 reales.

—

Arèvalo, 3.—En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales con tendencia floja.

Las existencias en la plaza son regulares.

Los campos buenos.

El tiempo caluroso.

—

Barcelona, 3.—Los vendedores sostienen los precios.

Operaciones escasa.

Vendiose trigo de Huete á 46'25 reales las 94 libras; de Toro á 44'75, y de Salamanca á 45'25.

Llegaron 20 vagones de trigo.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Miguel de los Santos.

En San Francisco celebra la Asociación de jóvenes de la Inmaculada Concepción, solemne función en honor de su excelsa patrona.

A las diez de la mañana se expondrá á Su Divina Majestad y á continuación empezará la misa solemne á gran orquesta y sermón que predicará el catedrático del Seminario D. Gregorio Amor.

A las seis de la tarde se reservará y á continuación saldrá la procesión por las calles de costumbre.

Lunes.—San Rómulo, obispo.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Patrono amenazado

MADRID 4 (10)

Participan da Barcelona que un grupo de huelguistas amenazaron con revolver al dueño de una latonería establecida en la calle de la Diputación, rompiendo todos los cristales.

Los agresores huyeron al notar la presencia de la guardia civil.

—

Rociado con petroleo

MADRID 4 (10'30)

Un despacho de Argel da cuenta de que un mozo de la tribu de Menaya, atentó contra la vida del Roghí al que disparó un pistoletazo del que salió ileso; hiriendo el proyectil á un soldado.

Detenido en el acto el agresor fué rociado de petróleo, y quemado, muriendo entre horribles sufrimientos.

—

Acuerdos reservados

MADRID 4 (11)

La Junta directiva de labradores de Jérez, ha celebrado una reunión, guardando gran reserva acerca de los acuerdos adoptados, sabiéndose únicamente que trataron de las bases para una transacción, creyéndose que sean beneficiosas para todos.

La mayoría de los reunidos estuvieron conformes con los acuerdos.

A los veraneantes

Como en años anteriores, todos los suscriptores al DIARIO PALENTINO, que se ausenten, durante la temporada de verano, de las localidades donde residen habitualmente, pueden recibir nuestro diario, sin aumento de gasto, con sólo enviar á esta Administración las señas de los puntos adonde se trasladen.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripcion

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre, 4.

Imprenta, librería y litografía de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA,

PALENCIA

Precios económicos

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Asenjo é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES

de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

Vino tinto y clarete de Rioja

A 24 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS

DE

FELIPE ORDUNA

Mayor principal, 202

A 24 reales cántaro

A 24 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435, Barcelona.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo éste método se podrá decir no **más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la **tisis** en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas: Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en PALENCIA, en la de D. Juan Valverde, Mayor, 180.

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS

EXCELENE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

Banco Agricola Español

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social 1,000000 de pesetas, Elevable á 5,000000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantias de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sinó los siniestros pagados en Cevico de Navero, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales fueron apreciados sin dificultad de ningun género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como esta, dejarla al descubierto de un pedrisco que podría constituir su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 en toda clase de cereales.

Delegado general en esta provincia D. Pedro Carrancio Martinez, calle de Zapata número 6.—PALENCIA.

EL DIARIO PALENTINO

El más antiguo y de mayor circulación

Administración: Mayor pral., 98 y 100

SUSCRIPCIÓN

Capital, 1 pt. al mes
Fuera, 4 " trimt.
Número suelto, 5 cs.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

PALENCIA

ALONSO É HIJOS

Mayor pral. 98 y 100

IMPRESOS de todas clases y grandes surtidos de papel y objetos de escritorio

ESQUELAS mortuorias y de aniversarios á precios marcados en tarifa

IMPRENTA
Talleres: Don Sancho, 13

LITOGRAFIA
Talleres: Don Sancho, 13

BONITOS TRABAJOS litográficos. Elegantes tarjetas de visita. Prospectos y carteles para espectáculos

COMERCIO DE LENCERÍA

de Pablo Carbajo

MAYOR 51.

Frente al Corral de Castaño

Gran surtido en lienzos, retortas Irlandas y coutrais de rico hilo puro, sábanas de un solo ancho de 8, 9, 10, 11 y 12 cuartas, tanto en hilo como en algodón desde las más económicas hasta las mejores que se conocen.

Lienzos de algodón finos y fuertes, blancos y morenos en todos los anchos, mantelerías finas de 6 y 12 cubiertos para comida y refresco, de diferentes clases, tanto en hilo como en algodón.

Manteles sueltos desde 3 reales uno, y servilletas desde 14 reales docena, toallas de todas clases y tamaños, blancas y de color.

Sábanas turcas para baño, puntillas y tiras bordadas, ricos cutíes para colchones, satinados y adamascados, colores garantizados, colchas de piqué y crochet blancas y de color en todas clases y tamaños, pañuelos de hilo blancos, con y sin jaretón.

Ropa blanca confeccionada.

Para señora: camisas, chambras, pantalones, enaguas, medias y corsés.

Para hombre: camisas, calzoncillos, y en género de punto, camisetas, pantalones, y calcetines finos y fuertes de todos los tamaños, todo á precios sin competencia.

A los labradores

Especialidad en estopas para costales, cebaderas, y mantones para la paja.

Carros de par

Se vende de sólida construcción á gusto del comprador, al precio 1300 reales, una también se dan fiados hasta Septiembre.

Taller de Bernardo Pérez, calle del Arbol del Paraiso al Santo San Pedro, núm. 13. Palencia.

Vinagre de vino

Se vende una partida de 400 á 500 cántaros. Para tratar, con D. José García Gutierrez en Frómista.

Mayoral

Se necesita uno en la Dehesa de Espinosilla, de buena conducta y no exceda de 50 años de edad.

Dirigirse á D. Octaviano Santoyo, San Juan, 20 Palencia.

Mariano Massa

Albañil, Estucador y Fulmista

Se hacen reparaciones de casas y construcció de nueva planta, á precios económicos, los avisos se reciben en las casas de Julián Diez Ultramarinos, y D. Mariano García, Mayor pral. 22 tienda de Ultramarinos el Burgalés, y en la Antigua Florida de D. Angel Medina, Palencia

Oficial de sastre

Casado, ofrece sus servicios Helicdoro Emperador, calle del Hospicio número 20

Venta

De una serret seminueva, de moderna construcción, de cuatro asientos, con toldillo quita y pón

Una guarnición de limonera, nueva, en color avellana y con hebillaje dorado.

Y una de tronco á la inglesa también en color avellana seminueva.

En la plazuela del Hospital, núm. 10, informarán del precio y condiciones.

Sirvienta

Se necesita una joven que sepa leer y escribir para limpieza y cosido, con buenas referencias (se la abonará buen salario,) Mayor 99 y 101 principal.

Traspaso

Se hace de la cantina situada en la calle de Perezucos núm. 1.

En la misma informarán.

Bordadora y costurera

Se ofrece para toda clase de bordados y labores y confección de ropa blanca.

Corral de Zurradores, núm. 3 piso 2.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

calle de Burgos, núm. 15.— Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022